

Carta pública por los derechos indígenas.

Por: Pressenza. 19/09/2017

Antropólogos comprometidos con la lucha de los pueblos indígenas por sus derechos, reclaman la prórroga de la ley 26.160 e invitan a firmar petitorio al Congreso Nacional.

Por la prórroga de la ley 26.160 y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas

Como ciudadanos y ciudadanas, queremos expresar nuestra preocupación por la vulneración de derechos de la que son objeto los pueblos indígenas, en un momento marcado por acciones prepotentes y discursos estigmatizantes sobre el pueblo mapuche. Dicho discurso descalificador, propio de los grandes propietarios rurales, busca asociar los reclamos mapuches a la violencia y el terrorismo, además de desempolvar viejas y ya refutadas acusaciones como aquella de que “los mapuches no son argentinos, sino chilenos”.

En Argentina resulta cada vez más incompatible el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales (convenio 169 de la OIT), con la expansión de los territorios rentables para el capital. Así, desde hace años se observa la profundización del modelo extractivo, basado en la explotación de hidrocarburos no convencionales, la megaminería, la multiplicación de mega represas hidroeléctricas y la expansión de la explotación sojera. A lo anterior, hay que añadir grandes emprendimientos inmobiliarios y latifundios, emplazados en territorios que defienden comunidades indígenas y no indígenas. Frente a protestas que ponen de relieve tales problemáticas, el gobierno ha optado por la violencia represiva, como lo ilustra la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Ante esto, exigimos el inicio del diálogo orientado al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, reconocidos por nuestra constitución, en el artículo 75, inciso 17. Así como hemos salido a la calle exigiendo la aparición con vida de Santiago Maldonado, hoy nos dirigimos al Parlamento Nacional, para exigir la prórroga de la ley 26160, que prohíbe los desalojos de las comunidades indígenas

y ordena la finalización del demorado relevamiento territorial. También proponemos el lanzamiento de un diálogo franco, necesario y democrático con las comunidades indígenas sobre el lugar de estos pueblos en el Estado argentino. Al igual que lo sucedido en otros países latinoamericanos (Bolivia), en Argentina debe revisarse la visión mono-cultural del Estado, a fin de avanzar hacia concepciones más inclusivas y pluriculturales, que fortalezcan la unidad territorial e institucional del país. Es urgente promover la intervención de la sociedad civil para hacer posible la apertura del esperado debate sobre el avance de modelos de desarrollo altamente destructivos en los territorios, que hoy encuentran fuertes resistencias sociales en nuestras provincias.

Todo lo anterior refuerza la necesidad de exigir la prórroga de dicha ley de tierras 26.160, en la línea de la constitución nacional, sin modificaciones o alteraciones que puedan perjudicar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Asimismo exigimos el fin de la campaña de hostigamiento e indiferencia para con los pueblos indígenas y la adopción de un compromiso decidido y potente de toda la sociedad en apoyo de éstos y otros grupos vulnerables de la población. Sólo con mayor democracia y compromiso social será posible saldar la deuda histórica que el Estado argentino tiene para con los pueblos indígenas.

11 de Septiembre de 2017

Enviar adhesiones a: porlaprorrogadelaley26160@gmail.com

Primeras firmas: Maristella Svampa, Enrique Viale, Beatriz Sarlo, Ruben Lo Vuolo, Roberto Gargarella, Emilio De Ipola, Julian López, Pablo Alabarces, Patricia Zangaro, Claudia Briones, Horacio Tarcus, Ana Laura Pérez, Silvia Hirsch, Maria Negro, Santiago Martinez Daniell, Carina Rita Medina, Irupé Tentorio, Alicia Lissidini, Mercedes Araujo, Juan Carra, Gabriela Cabezón Camara, Selva Almada, Chistian Kupchik, Florencia Canale, Patricia Kolesnikov, Patricia Pintos, Nini Bernardello, Paola Gramaglia, Leonora Djament, Pablo Bergel, Diana Dowek, Carlos A. Suárez, Rafael Filipelli, Sebastian García Pelletan, Alejandra Zina, Vanesa Pafundo, Gabriela Massuh, Silvina Ramírez, Ana Longoni, José Luis Lanata, Cora Gamarnik, Adrian Gorelik, Walter Delrio, Colegio de Graduados de Antropología de la República Argentina, Daniel Tevini, , Emilio García Wehbi, Julián Emiliano Ayué, María Rosa Collinao, Matias Ezequiel Fernandez, Romina Dohmen, Miguel Gaya, Marcela Gómez, Paula Carrizo, Valeria Groisman, Susana Castro, Marcelo Boratto, Pedro

Javier Lemos, Paula La Rocca, Santiago Bauer, Carolina Flores Mena, Mariana Slemenson, Pía Bouzas, Alejandra Mercado, Verónica Chamorro, Silvia Lazzaro, Marcos Zandrani, Luis Miguel Baronetto, Felipe Burgos, Miguel Ulla, Manuela Lavinas Picq, Antonio de Anquin, Mario Pecheny, Enrique Roitter, Silvana de Ingeniis, Ariel Francisco Martino, Marco Antonio Gandarilla Gonzales, David Rodríguez, Guillermo Blanco, Claudia Alejandra Gonzalez, Franco Hernández, Miguel Teubal, Leandro Marcelo Varela, Mariana Heredia, Julian Rebón, Ricardo Miguez, Maeisa Figueroa, Hugo Vezetti, Claudia Alvarez Ferreyra, Patricia Rolon, Agustina Camperchioli, Nelson Mallach, Anabella Benedetti, Jorge Matias Lucca, Pilar Larghi, Victoria Corte, Mirta Antonelli, Valeria Iglesias, Victor Emanuel Valdes, Moises Fontenla, Marcelo Giraud, Leysa Melina Oro, Gabriel Bialek, Mario García Cardone, Silvia Arnaldo, Adriana Gleser, Osvaldo Cipolloni, María Alba Di Cicco, Gabriela Merlinsky, Jimena Fernández, Iconoclasistas (Julia Risler y Pablo Ares), Ricardo Terriles, Andrea Gigena, Dino Di Nella, Graciela Ferras, Graciela Ferrario, Daniel Rodriguez, Eleonor Faur, Julia Astegiano, Concepción Palumbo, Ricardo Straface, Luis Rodriguez Mamby, Pablo Seijo, Alicia Carranza, Valeria Kovafloff, Néida Argentina Rosales, Vanesa Juliá, Sebastian Korol, María Cecilia Martino, Martín Formia, Flavia Costa, Sonia Martínez, Andrea Cantarelli, Marcelo Filzmoser, Marianella Zardetto, Marianela Gamboa, Teresita Nuñez, Aixa Solange Vidal, Violeta Ramírez, Lena Lavinas, Anna Suarez Smink, Adriana Dory Baigorria, Horacio Bozzano, Mónica Chapella, geraldina Criz, Estefania Rivero, Maria Valentina Morande,, Anahi Grande, Sandra Márquez, Alicia Guerrero, Fernando Svampa, Diego Singer, Alicia Guerrero, Hector Santomil; Lucy Edelman, Luis Sanchez, Trini Podesta, Hilda Beatriz Cuesta, Hilda Tejón, Osvaldo Baigorria, Juan Pablo Corraa, Manuel Candeler, Maria Alejandra Carmiña Bergalli, Rosa Ortiz, Silvia Regina López, Natalia Cartolano, Mabel Botta, Gustavo Camps, Adriana Serrudo, Mónica Tedesco, Juan Cruz Fuchs, Belisario Zalazar, Maria Soledad Boero, Susy Aguerre, Fabian Chiaramello, Laura Raquel Piaggio, Suyai Malen Gualda, Cristina Roganti, Analía Giodanino, Fernando Ayuela, Maria Eugenia Villamil, Carlos Ruiz, Carlos Salamanca, Pablo Vommaro, Soledad Bouzo, Sebastian Levalle, Corina Rodriguez Enrique, Gisela Hadaad, Diego Escolar, Feliz Bruzzzone, Ines Petz, Claudia Bacci, Lorena Cardin, Raquel Gil Montero, Fatima Schumacher, Claudia Liliana Perren, Mario Rufer, Fatima Monasterio, Gema Fioriti, Miguel Dalmaroni, Florencia Boasso, Betty Kreitman, Paula Alvarado, Fabio Mosenson, Lorena Angèlica Higuera, Veronica Trpin, Graciela Alonso, Virginia Leopardi, Anna Suárez, Corriente Emancipación Sur (Silvia Baffigi, Claudio Giorno, Marcelo Bravo, Carlos Calatayud, Leandro LLarí, Anahí Bauer, Laura Arrieta, Ricardo Héctor Batalla, Favio Lallana,

Hernán Roldán y otros), Tulia Falletti, Sebastian Pereyra, Grupo de Autconvocados “El Paraná no se toca”, Carlos Janin, Carlos Gurvich, MAría Virginia Moreno, Andres Roque Lelli, Luciana Soria, Adriana Vanoli, Fermin Rodriguez, Pupi Rabinovich, Andrea Spina, Valeria Añon, Sandra Serapio, Morita Carrasco, Valentín Stella, Joaquin Vasquez, Asociación Civil Amthema Cacique (Salta), Celeste Rumie, Paola Cortés Roca, Claudio Lowy, Gimena Texeira, Rodrigo Zori Comba, Pablo Stefanoni, Silvana Di Lorenzo, Marian Sola Alvarez, Alvaro Gaymas, Roberto Rabello, Eurgenio Talbot, Florencia Granato, Natalia Berti, Micaela Ferrer, César Marchesino, Proyecto Allen, Giselle Iavacone, Enrique Zaya, Horacio Claverie, Asamblea Río Cuarto sin agrotóxicos, Gustavo Caponi, Mabel Manzanal, Ana María Barletta, Ramón Burgos, Miguel Angel Molfino, Horacio Feinstein, Aida Quintar, Diana Kordon, Maria Cecilia Marín, Delia de la Torre, Valeria Torres, Soledad Leyton, Gustavo Caponi, Asamblea Unidos por el río (Vicente López), Daniel Cabrera, Lucrecia Seriga, Andres Del Rio Roldan, Susan Zuluaga, Yanina Delgadillo, Andie Henning, Marisa de Paoli, Darío Lagos, Maria Lúcia Segabinazi Dumas, Consejo Interamericano Sobre Espiritualidad Indígena de Argentina, Juan Osacar, Sabrina Rosas, Lucas Andrés López de Barros, Jennifer Larrosa, Patricio Foglia, Maria Onella Manera, Susana Mamani, Sonia Trigo, José Luis Bonifacio, Alejandro Benatar, Fernando Bustamante, Samanta Guiñazu, Laura Maffei, Verónica Luque, Mercedes Biocca, Mirta Di Sabato...

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Pressenza

Fecha de creación

2017/09/19